

ENTIDAD 606
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
JURISDICCION 85
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

LINEA PROGRAMATICA
PRO-HUERTA

RESPONSABILIDAD
Coordinación Nacional del Programa Pro-Huerta – INTA
Subsecretaría de Políticas Alimentarias – Ministerio de Desarrollo Social

1. POLITICA PUBLICA

“Erradicar la pobreza extrema y el hambre”

Este texto corresponde al documento “Objetivos de Desarrollo del Milenio – Argentina”, aprobado en octubre de 2003 por el Sr. Presidente de la Nación, como respuesta a las responsabilidades asumidas en la Cumbre del Milenio el 8 de Septiembre del año 2000, cuando Argentina, junto con 189 países reunidos, aprobó lo que se conoce como la “Declaración del Milenio”, por medio de la cual los países signatarios se comprometieron a implementar acciones para alcanzar una serie de Objetivos de Desarrollo para el año 2015. Tales objetivos quedaron plasmados en la Resolución 55/2 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Posteriormente, con el fin de dar cuenta de los logros alcanzados en la Asamblea de Alto Nivel de las Naciones Unidas, celebrada en septiembre de 2005, la Presidencia de la Nación

presentó el documento “Objetivos de Desarrollo del Milenio – Un Compromiso con la Erradicación de la Pobreza, la Inclusión Social y la no Discriminación”, en donde se refleja el avance hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos.

En la misma línea, pero más específicamente, el artículo 1º del Decreto Reglamentario 1.108 correspondiente a la Ley 25.724 del Programa de Nutrición y Alimentación Nacional del año 2003, establece como objetivo “**...Propender a asegurar el acceso a una alimentación adecuada y suficiente, coordinando desde el Estado las acciones integrales e intersectoriales que faciliten el mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de la población.**”

2. OBJETIVO DE LAS ACCIONES

Mejorar la situación alimentaria de la población por debajo de la línea de pobreza a través de la autoproducción de alimentos frescos de huertas y granjas a nivel familiar, escolar, comunitario e institucional.

El Pro-Huerta tiene como acción principal la promoción de prestaciones básicas dirigidas a la población en situación de vulnerabilidad social a través de promotores y técnicos. De este modo, se brinda asistencia financiera para la entrega de semillas para la conformación de huertas e insumos biológicos para la conformación de granjas.

Asimismo, cabe aclarar que a partir del año 2005 el programa intensificó el proceso de diversificación de las huertas, con la incorporación de otras producciones de granja (gallinas ponedoras, pollos camperos, frutales, conejos, etc.).

Por otro lado, se realizan actividades de capacitación que contemplan las siguientes estrategias:

1. *Actividades Formales*: que responden a diferentes áreas temáticas y que resultan indispensables para la implementación y aprovechamiento de la huerta/granja orgánica. Tales adoptan la forma de talleres, cursos, jornadas con demostración, etc.
2. *Actividades no Formales*: consideradas un componente permanente del programa, ya que aquí se aplican dos recursos de gran importancia pedagógica: el efecto demostración y el valor de lo testimonial. Estas actividades comprenden por ejemplo, todo encuentro entre promotores y beneficiarios, intercambios entre éstos y los técnicos, entre los propios “huerteros”, asistencia técnica directa, etc.

3. IMPUTACION PRESUPUESTARIA

Programa 17 del INTA – Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnologías.

Programa 26 – Seguridad Alimentaria, Actividad 3 – Asistencia al ProHuerta, del Ministerio de Desarrollo Social.

4. INDICADORES

Al evaluar el cumplimiento de los resultados proyectados deberá tenerse en cuenta que la evolución gradual de estos indicadores estará afectada por la ocurrencia de factores exógenos al desempeño de las acciones consideradas. Por lo tanto, se deberán considerar factores tales como la evolución del Producto Bruto Interno, la distribución familiar del ingreso, el empleo, y otros que pudieran afectar a la situación de los hogares por debajo de la línea de pobreza.

Asimismo, deberá examinarse la contribución directa o indirecta de las acciones llevadas a cabo en otros niveles de gobierno (provincias, municipios) que afectarán los valores que se obtengan.

Se advierte en esta línea que los altibajos en los indicadores presentados que se observan en los distintos años, para algunas provincias, se deben a múltiples factores relacionados con: fluctuaciones climáticas, cambios políticos que influyen en las relaciones interinstitucionales, implementación y evolución de programas provinciales similares, etc.

Para los años 2004 y 2005 se trabajó con valores efectivamente comprobados en la realidad, para el año 2006 se lo hizo con valores estimados sobre la base conocida al momento de calcularlos y para los años 2007, 2008 y 2009, con valores proyectados sobre la base de las expectativas y conocimiento que los responsables tienen al momento de su cálculo.

Los indicadores a utilizarse son: "Tasa Porcentual de Escuelas Estatales con Huertas Asistidas" (4.1) y "Tasa Porcentual de Huertas Familiares en relación a los Hogares Pobres Estimados" (4.2).

4.1. INDICADOR DE COBERTURA: TASA PORCENTUAL DE ESCUELAS ESTATALES CON HUERTAS ASISTIDAS

INDICADOR	Provincias	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Tasa porcentual de escuelas estatales con huertas asistidas.	Buenos Aires	22,4	21,6	21,5	21,8	22,2	22,6
	Catamarca	12,8	14,1	23,1	23,5	23,9	24,3
	Chaco	30,0	28,9	30,8	31,5	32,2	33,0
	Chubut	20,8	18,6	20,0	20,0	20,1	20,2
	Córdoba	22,0	21,7	20,7	20,8	20,9	21,0
	Corrientes	14,7	14,6	14,7	14,9	15,1	15,4
	Entre Ríos	13,5	13,0	11,1	11,4	11,6	11,8
	Formosa	47,8	54,0	42,5	42,8	43,1	43,5
	Jujuy	23,4	23,8	29,4	29,6	29,8	30,0
	La Pampa	23,0	19,8	25,8	25,9	25,9	26,0
	La Rioja	21,5	20,4	22,5	23,0	23,5	24,0
	Mendoza	11,9	9,2	6,3	6,4	6,4	6,5
	Misiones	23,6	25,8	34,3	34,7	35,1	35,6
	Neuquén	39,4	38,3	38,5	39,5	40,6	41,6
	Río Negro	14,0	11,2	14,6	14,7	14,8	14,9
	Salta	31,3	37,9	34,9	35,3	35,7	36,2
	San Juan	39,7	48,0	47,5	48,4	49,3	50,2
	San Luis	13,0	13,5	14,9	15,2	15,5	15,9
	Santa Cruz	15,9	15,1	20,7	20,9	21,1	21,3
	Santa Fe	30,2	30,4	29,9	30,6	31,4	32,1
Santiago del Estero	23,5	31,8	35,8	36,6	37,4	38,2	
Tierra del Fuego	18,9	15,4	18,8	18,8	18,8	18,8	
Tucumán	29,0	25,2	23,9	24,3	24,8	25,3	
	Total País	23,3	23,6	23,8	24,2	24,6	24,9

4.1.1. Significado del indicador: Expresa la cantidad de escuelas de gestión estatal de educación común pertenecientes a una provincia dada que tiene una huerta asistida por el programa por cada cien escuelas de la misma característica en la misma provincia, en cada año considerado.

4.1.2. Valor deseable: Se pretende que el valor del indicador se incremente en forma sostenida, tendiendo a cubrir la totalidad de escuelas con población vulnerable. En la actualidad no se dispone de información certera sobre el número de escuelas que presentan esta condición. Esto requiere implementar una estrategia específica de promoción de huertas escolares articulada con las instituciones del área educativa en el ámbito nacional, provincial y municipal.

4.1.3. Descriptor del numerador: Cantidad de huertas escolares desarrolladas por escuelas beneficiarias del programa, a nivel provincial y nacional, durante la campaña Primavera-Verano (octubre a marzo).

4.1.4. Fuente de información del numerador: Información generada por el programa a través de relevamientos efectuados por las Coordinaciones Provinciales.

4.1.5. Descriptor del denominador: Cantidad de establecimientos del sector de gestión estatal de educación común, según división político – territorial.

4.1.6. Fuente de información del denominador: Relevamiento anual que realiza la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DINIECE) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Se aclara que, si bien el Pro-Huerta trabaja con escuelas especiales, en el denominador no se incluyó este tipo de establecimientos ya que no se dispone de información compatible con la correspondiente a los demás establecimientos educativos.

4.2. INDICADOR DE COBERTURA: TASA PORCENTUAL DE HUERTAS FAMILIARES EN RELACION A LOS HOGARES POBRES ESTIMADOS

INDICADOR	Provincias	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Tasa porcentual de huertas familiares en relación a los hogares pobres estimados	Buenos Aires	11,01	13,02	14,87	15,18	15,18	15,18
	Catamarca	65,02	88,68	92,67	94,34	94,34	94,34
	Chaco	39,61	43,72	55,13	56,12	56,12	56,12
	Chubut	82,12	108,33	123,44	125,66	125,66	125,66
	Córdoba	34,39	43,82	51,63	52,56	52,56	52,56
	Corrientes	38,02	48,14	56,48	57,50	57,50	57,50
	Entre Ríos	67,85	89,50	98,12	99,89	99,89	99,89
	Formosa	61,46	92,34	88,89	90,49	90,49	90,49
	Jujuy	42,03	53,17	63,83	64,97	64,97	64,97
	La Pampa	56,99	63,03	56,25	57,27	57,27	57,27
	La Rioja	57,24	49,80	71,63	72,92	72,92	72,92
	Mendoza	27,72	39,28	42,94	43,72	43,72	43,72
	Misiones	55,00	63,24	74,98	76,33	76,33	76,33
	Neuquén	38,52	33,94	41,58	42,33	42,33	42,33
	Salta	31,44	38,27	41,19	41,93	41,93	41,93
	San Juan	45,52	52,63	52,90	53,85	53,85	53,85
	San Luis	34,03	46,78	50,59	51,50	51,50	51,50
	Santa Cruz	81,68	94,87	132,69	135,08	135,08	135,08
	Santa Fe	25,08	28,75	32,88	33,47	33,47	33,47
	Santiago del Estero	43,76	64,74	69,59	70,84	70,84	70,84
Tierra del Fuego	11,07	19,38	23,07	23,49	23,49	23,49	
Tucumán	25,85	37,77	44,38	45,18	45,18	45,18	
	TOTAL PAIS	22,22	27,44	31,96	32,55	32,55	32,55
	Hogares Pobres s/ expansión de EPH	2.315.787	1.993.659	1.746.229	1.746.229	1.746.229	1.746.229

Nota: No se incluye el cálculo para la Provincia de Río Negro por no figurar ésta en la Encuesta Permanente de Hogares.

Los valores que superan el 100% significan que parte de la población beneficiaria se encuentra en una línea de ingresos superior a la que define la línea de pobreza.

4.2.1. Significado del indicador: Expresa la relación entre hogares por debajo de la línea de pobreza en el ámbito provincial y nacional, y las huertas familiares implementadas por los beneficiarios del programa.

4.2.2. Valor deseable: Superar levemente los valores actuales y estabilizarlos en una tasa del 32,55% para la totalidad del país a partir del año 2007. Se debe hacer notar que el programa no se propone incrementar el número de huertas, sino que se pretende intensificar la calidad de las prestaciones, promocionando y fortaleciendo procesos organizativos vinculados a la economía social y a la seguridad alimentaria, que determinen un incremento en el número de iniciativas de producción integral con enfoque agroecológico y comercialización en pequeña escala.

4.2.3. Descriptor del numerador: Número de huertas desarrolladas por las familias beneficiarias del programa durante la campaña Primavera-Verano (octubre-marzo).

4.2.4. Fuente de información del numerador: Información generada por el programa, a través de la base de datos elaborada por las Coordinaciones Provinciales.

4.2.5. Descriptor del denominador: Estimación de hogares con ingresos por debajo de la línea de pobreza de acuerdo a la expansión por ponderador de ingresos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

4.2.6. Fuente de información del denominador: Bases usuarias semestrales de la EPH perteneciente al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) del Ministerio de Economía y Producción. Se toma la información correspondiente al primer semestre del año considerado. Si no estuviera disponible la información para el 1° semestre del año en curso se tomará la última disponible anterior.

La Encuesta Permanente de Hogares (EPH) está expandida por medio de la utilización del ponderador de ingresos con el fin de estimar la cantidad de hogares por debajo de la línea de pobreza en la totalidad de nuestro país.

Deben mencionarse las siguientes diferencias respecto de las unidades de análisis de la Encuesta Permanente de Hogares y el Pro-Huerta: La EPH cubre los principales aglomerados urbanos del país, mientras que el Pro-Huerta incluye en su cobertura: 32 % de población localizada en zonas rurales, 40 % en zonas urbanas y suburbanas en ciudades de menos de 50.000 habitantes y 28 % en zonas urbanas y suburbanas en ciudades de más de 50.000 habitantes, no obstante lo cual el indicador que surge partiendo de los datos de la EPH es considerado una aproximación válida para la estimación de la población total del país que se encuentra por debajo de la línea de pobreza (Argentina tiene el 90% de su población urbanizada).

5. PRODUCCION INSTITUCIONAL PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS ESPERADOS

Para alcanzar los resultados esperados, se tiene previsto el cumplimiento de las siguientes metas físicas de producción consistentes con los créditos presupuestarios asignados:

5.1. METAS FISICAS

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	Ejecutado 2004	Ejecutado 2005	Estimado 2006	Proyectado 2007
Asistencia Técnica y Financiera para conformación de Huertas	Huerta Escolar	6.689	6.555	6.487	7.200

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	Ejecutado 2004	Ejecutado 2005	Estimado 2006	Proyectado 2007
Asistencia Técnica y Financiera para conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	7.978	7.354(*)	7.765	8.000
Asistencia Técnica y Financiera para conformación de Huertas	Huerta Familiar	518.689	537.348	544.951	575.000

(*)Se menciona que el descenso en 2005 está ocasionado por la desactivación de huertas que se iniciaron en el marco de proyectos desarrollados por beneficiarios del Plan Jefes de Hogar.

5.2. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

- en pesos -

CONCEPTO	Devengado 2004	Devengado 2005	Estimado 2006	Proyectado 2007
Ministerio de Desarrollo Social Programa 26 – Seguridad Alimentaria Actividad 3 – Asistencia al ProHuerta	10.485.625	15.242.000	17.537.560	20.000.560
INTA Programa 17 – Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnologías (*)	1.205.263	1.582.626	2.040.209	2.880.000

(*) Importe correspondiente al 1% de los gastos en personal, bienes de consumo y servicios no personales de acuerdo a la ponderación de la participación del personal del INTA en el Pro- Huerta y a la estimación de los gastos operativos indirectos afectados al mismo.